	ACTA No. 654 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 654
Lugar: FINDETER Modalidad: Virtual Extraordinaria Duración: Cuarenta y cinco (45) minutos	Fecha: Cinco (05) de mayo de 2022 Hora inicio: 05:30 pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013
Preside: Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.
ORDEN DEL DÍA:	

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para la Adjudicación de la Convocatoria privada de No. PAF-ATF-PS-001-2022 cuyo objeto es “ <i>CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN APODERADO QUE DEFIENDA LOS INTERESES DE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, DENTRO DEL TRÁMITE DE AMIGABLE COMPOSICIÓN, INSTAURADO POR EL CONSORCIO BARBOSA BJR CONFORMADO POR BERNARDO ENRIQUE BRAVO, LORENZO OROZCO PABLON E INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC EU, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA PAF-ATF-O-139-2015 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.</i> <ul style="list-style-type: none"> - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de un (1) año, prorrogable por períodos iguales hasta la terminación definitiva del trámite de amigable composición y/o la solicitud de Corrección, aclaración o complementación de la decisión. - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000) M/CTE., incluidos los impuestos y gastos a que haya lugar. - PROPONENTE: ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS., identificado con NIT. No. 900.430.553-0, representado legalmente por GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.589. 	FINDETER
3. Propositiones y varios	TODOS



En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022 siendo las 05:30pm. se reunieron en sesión virtual Extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 654.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER


Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
William Ernesto González Arias	Profesional - Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
Sandra Milena Sánchez	Profesional - Coordinadora Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
Mónica Fajardo Circado	Profesional – Jefatura Contratación	FINDETER
Diego Felipe Fonseca López	Profesional – Jefatura Contratación	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de Planeación	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Laura Maria Gómez López	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Viviana Andrea Ramírez Camargo	Analista Operativo de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE

	ACTA No. 654 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022	

DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>


(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para la Adjudicación de la Convocatoria privada de No. PAF-ATF-PS-001-2022 cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN APODERADO QUE DEFienda LOS INTERESES DE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, DENTRO DEL TRÁMITE DE AMIGABLE COMPOSICIÓN, INSTAURADO POR EL CONSORCIO BARBOSA BJR CONFORMADO POR BERNARDO ENRIQUE BRAVO, LORENZO OROZCO PABLON E INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC EU, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA PAF-ATF-O-139-2015 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

- **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de un (1) año, prorrogable por períodos iguales hasta la terminación definitiva del trámite de amigable composición y/o la solicitud de Corrección, aclaración o complementación de la decisión.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000) M/CTE., incluidos los impuestos y gastos a que haya lugar.

	ACTA No. 654 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022	

- **PROPONENTE:** ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS., identificado con NIT. No. 900.430.553-0, representado legalmente por GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.589.

La Dirección de Contratación de FINDETER, presentó y sometió a consideración del Comité Fiduciario la Recomendación de Adjudicación (Orden de elegibilidad) para la Convocatoria Privada **PAF-ATF-PS-001-2022**, de la cual se extrae la siguiente información:

“(…)

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso remitida el día 04 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	900.430.553-0
2	ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S.	830.069.382-7

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día 21 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue remitido el mismo día, con los siguientes resultados:


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA	RESULTADO
1	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 21 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm del 22 de abril de 2022, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la evaluación, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 83, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

	ACTA No. 654 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA	RESULTADO
1	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S.	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Nota: Al informe se anexó la verificación de requisitos habilitantes cuyo resultado tuvo variación, la cual forma parte integral del mismo.

5. APERTURA DEL SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de un (01) proponente, se realizó la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), cuya acta se remitió en esta misma fecha con la oferta económica del proponente habilitado:

PROPONENTE
ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 26 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 84, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se adjudicará la convocatoria al proponente que oferte el menor valor IVA incluido, quien obtendrá un **puntaje de 100 puntos**, a los demás proponentes se evaluará mediante la aplicación de una regla de tres simple inversa, resultado con el cual se elaborará el orden de elegibilidad.

Para el efecto deberá tenerse en cuenta lo señalado en el subnumeral 1.8.2 Sobre No. 2: Propuesta Económica, del numeral 1.8 **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**”.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por el proponente habilitado es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	\$ 119.000.000,00	100,00	100,00

Observaciones: Como resultado de la evaluación económica no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso en los valores ofertados por el proponente y en atención a que la firma ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS (Quintero Navas Abogados) se encuentra habilitado y cumple con los términos de referencia en el capítulo III numeral 1 "CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS", obtiene 100 puntos y el valor adjudicar es la suma de \$119.000.000 incluido IVA.

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica, la cual forma parte integral del mismo.

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintisiete (27) de abril de 2022, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
7. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad, respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000,00) M/CTE incluidos los impuestos y gastos a que haya lugar**; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	\$ 119.000.000,00	100,00	100,00

Observaciones: Como resultado de la evaluación económica no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso en los valores ofertados por el proponente y en atención a que la firma ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS (Quintero Navas Abogados) se encuentra habilitado y cumple con los términos de referencia en el capítulo III numeral 1 "CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUUESTAS", obtiene 100 puntos y el valor adjudicar es la suma de \$119.000.000 incluido IVA.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)	\$119.000.000,00	\$119.000.000,00	\$119.000.000,00


8. En consecuencia, la adjudicación a la firma **ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS. (QUINTERO NAVAS ABOGADOS)**, es por el valor total de su oferta económica la cual asciende a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000,00) M/CTE.**, incluidos los impuestos y gastos a que haya lugar.

9. CONCEPTO DE NO OBJECCIÓN.

Con fecha 04 de mayo de 2022, se emitió concepto de NO OBJECCIÓN por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como también a los demás informes expedidos en la presente convocatoria, a la selección del contratista y a la adjudicación del proceso, mediante correo electrónico de la mencionada fecha.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales fueron remitidos a los proponentes y atendiendo el concepto de NO OBJECCIÓN emitido mediante correo electrónico el día 04 de mayo

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 654</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

de 2022, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria y el Manual Operativo; la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada **PAF-ATF-PS-001-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN APODERADO QUE DEFienda LOS INTERESES DE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, DENTRO DEL TRÁMITE DE AMIGABLE COMPOSICIÓN, INSTAURADO POR EL CONSORCIO BARBOSA BJR CONFORMADO POR BERNARDO ENRIQUE BRAVO, LORENZO OROZCO PABLON E INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC EU, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA PAF-ATF-O-139-2015 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, al Proponente ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS., identificado con NIT. No. 900.430.553-0, representado legalmente por GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.589; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000,00) M/CTE., incluido IVA - impuestos y gastos a que haya lugar.**


DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día cuatro (04) de mayo de 2022, por parte del Doctor Jose Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria Privada **PAF-ATF-PS-001-2022** cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN APODERADO QUE DEFienda LOS INTERESES DE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, DENTRO DEL TRÁMITE DE AMIGABLE COMPOSICIÓN, INSTAURADO POR EL CONSORCIO BARBOSA BJR CONFORMADO POR BERNARDO ENRIQUE BRAVO, LORENZO OROZCO PABLON E INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC EU, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA PAF-ATF-O-139-2015 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, al Proponente ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS., identificado con NIT. No. 900.430.553-0, representado legalmente por GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.589; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000,00) M/CTE., incluido IVA - impuestos y gastos a que haya lugar.**

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación será cubierto con los recursos provenientes de los rendimientos financieros del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013 que presenta un saldo disponible por valor de \$10.669.159.248,45.

Hacen parte integral de la presente acta:

- Correo electrónico de no objeción, de fecha 04 de mayo de 2022.
- Recomendación de adjudicación (Orden de elegibilidad).

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 654</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), de fecha 26 de abril de 2022.
- Informe definitivo de evaluación económica asignación de puntaje (Orden de elegibilidad – selección del contratista), de fecha 27 de abril de 2022.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 25 de abril de 2022.
- Propuesta económica del proponente ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS., de fecha 11 de abril de 2022.
- Propuesta técnica del proponente ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.
- Estudios Previos, de fecha 14 de marzo de 2022.
- Términos de referencia
- Certificado de rendimientos financieros del convenio interadministrativo 766 de 2013, de fecha 01 de marzo de 2022.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 654 a las 06:15 pm

Aprobación del Acta y Firma:

PRESIDENTE



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL
FINDETER

SECRETARIO DEL COMITÉ:

VIVIANA RAMIREZ

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CAMARGO
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.




GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador de Consorcios
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

Reviso y aprobó: Laura Maria Gómez López – Abogada Senior - Fiduciaria Bogotá S.A.

Aprobó: Sandra Milena Sánchez Profesional - Coordinadora Grupo de Contratación Patrimonios Autónomos – Findeter.

Aprobó: Sonia Magaly Sánchez Cuevas Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones - Findeter.

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 654</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria cinco (05) de mayo de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

RE: COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL EXTRAORDINARIO No. 654 GERENCIA DE AGUA FASE I - ADJ...



JUAN JOSE OYUELA SOLER <JJOYUELA@findeter.c

↩ Responder
↩ Responder a todos
→ Reenviar
⋮

Para Ramírez Camargo, Viviana Andrea; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE;
LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ; RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO; y 22 usuarios más

jueves 5/05/2022 5:52 p. m.

Aprobado.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
Vicepresidente Técnico Findeter

Re: COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL EXTRAORDINARIO No. 654 GERENCIA DE AGUA FASE I - ADJ...



RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO <ROM

↩ Responder
↩ Responder a todos
→ Reenviar
⋮

Para Ramírez Camargo, Viviana Andrea; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE;
LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA; y 22 usuarios más

jueves 5/05/2022 5:59 p. m.

Buenas tardes

Doy mi aprobación a los puntos del orden del día

Richard Martínez

Re: COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL EXTRAORDINARIO No. 654 GERENCIA DE AGUA FASE I - ADJ...



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPA

↩ Responder
↩ Responder a todos
→ Reenviar
⋮

Para RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO; Ramírez Camargo, Viviana Andrea;
LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA; y 22 usuarios más

jueves 5/05/2022 6:15 p. m.

Aprobado